



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES sm SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792883180001
RAZÓN SOCIAL: CLINICA DE ESPECIALIDADES ESTETICAS MONTERO ANTI-AGING S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CLINICA DE ESPECIALIDADES ESTETICAS ANTI-AGING S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: BONILLA MONTERO MARIA ISABEL
CONTADOR: CAISAPANTA PEREZ TELMO SAUL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/07/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 02/07/2018
20/06/2019
20/06/2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE EN CONSULTORIOS PRIVADOS, EN CONSULTORIOS COLECTIVOS, EN CLÍNICAS AMBULATORIAS, EN CLÍNICAS ANEXAS A EMPRESAS, ESCUELAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS U ORGANIZACIONES SINDICALES O FRATERNALES Y EN LOS PROPIO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: EL BATAN Calle: ISLA SANTA FE Numero: 43-138 Interseccion: RIO COCA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 1 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: JUNTO A CONCENTRACION DEPORTIVA DE PICHINCHA Telefono Trabajo: 022460661 Email: info@clinicamontero.ec Celular: 0999844203

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES * DECLARACIÓN DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS
JURISDICCIÓN	\ ZONA PICHINCHA	CERRADOS



Código: RIMRUC2020002398329

Fecha: 21/08/2020 14:09AM